



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 10 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 1512/2025, en el cual obra el proyecto de Resolución de protocolización de la edición 2025 del Censo Anual Nodocente, Ordenanza Rectoral N° 20/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Rectoral N° 20/2022 se aprueba la implementación del Censo Anual Nodocente, que tiene como fin construir un mapa situacional que permita la toma de decisiones estratégicas en relación tanto al desempeño laboral del sector Nodocente como a temas relacionados a capacitación, concursos, evaluación de desempeño, entre otros.

Que además dicha normativa dispone que cada año se deberá llevar a cabo el Censo Anual Nodocente, el cual tiene carácter de obligatorio.

Que con el objetivo de cumplimentar con lo dispuesto y ampliar el alcance de los datos recabados, a fin de que distintas áreas de gestión y administrativas puedan nutrirse de la información obtenida del censo, la Dirección de Aplicación Tecnológica de Sistemas de la Información -DATSI- desarrolló el formulario a completar, el cual se encuentra alojado en el portal SIU Huarpe.

Que para la edición 2025 del Censo Anual Nodocente, se propone fijar como período para completar el formulario dispuesto a tal fin, del 25 al 31 de marzo del corriente año, recordando la obligatoriedad del mismo.

Que una vez completado el censo, el formulario de confirmación de registro deberá ser enviado al correo de la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el periodo de la realización de la tercera edición del Censo Anual Nodocente de carácter obligatorio, desde el 25 de marzo de 2025 a partir de las 00 horas y hasta el 31 de marzo de 2025 a las 11:59 horas.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que todo el personal Nodocente debe completar el formulario web del censo, que se encuentra alojado en el portal SIU Huarpe, de acuerdo al instructivo que obra como anexo de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El formulario de confirmación de registro deberá ser enviado al correo de la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente, politicasygestionnodocente@gmail.com.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, dese amplia difusión, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MK

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL CENSO ANUAL NODOCENTE

Vías de acceso al formulario que habilita a completar el Censo Anual Obligatorio Nodocente edición 2025

A través de la página web de la Oficina de Políticas y Gestión del personal Nodocente:

<https://politicasygestionnodocente.unsl.edu.ar/>



O ingresando a la siguiente dirección:

<https://censonodocente.unsl.edu.ar>



Autenticación de Usuarios

Usuario (*)

Clave (*)

Ingresar



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Para completar el Censo:

* Se accede con el usuario del correo institucional (sin la extensión @unsl.edu.ar) Ejemplo: juanperez

En caso de no conocer su usuario, ingresar a:
<http://www1.unsl.edu.ar/buscador/buscador.php>

Si no posee usuario y correo electrónico institucional, podrá solicitarlo en DGTI.

Debe contar con correo electrónico institucional y conocer su contraseña a fin de poder obtener la clave para el ingreso al formulario, ya que le será remitida al correo institucional (xxxxxx@unsl.edu.ar).

* Para los usuarios SUDOCU deben utilizar la misma contraseña.

CiN SIU
INICIE SESIÓN
Para continuar a Censo Nodocente

Usuario

Contraseña

¿Olvidaste tu contraseña?

INGRESAR

Nos mostrará este panel para Iniciar Sesión, y completar el

* Todos aquellos que No utilizan SUDOCU tiene que hacer clic en: Olvidaste tu contraseña?

CiN SIU

Usuario

Contraseña

¿Olvidaste tu contraseña?

INGRESAR

Haga clic en ¿Olvidaste tu contraseña?



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

**“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

* Una vez completada la carga del formulario, para concluir la misma debe seleccionar:
FINALIZAR.

* Luego se debe descargar y guardar en PDF, posteriormente se debe enviar al correo de
la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente para registro del mismo.

* Contacto: politicasygestionnodocente@gmail.com

Hoja de firmas